

Valledupar, 8 de septiembre de 2022

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que se recibió el presente proceso, del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2015-00133-00
DEMANDANTE: JOSÉ MAURICIO RANGEL MUÑOZ
DEMANDADO: MARORAUTOS S.A.

Valledupar, 9 de septiembre de 2022

A U T O:

Obedezcase y Cumplase lo resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 30 de marzo de 2022 que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Inclúyanse como Agencias en derecho la suma de \$500.000 de conformidad con el Acuerdo 1887/03.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: NDavid

